

El Consejo General de Médicos pide a sus colegios que extremen la vigilancia ante posibles casos ilegales de prescripción

Actualización: 10/09/2008 - 07:05H

El presidente de Murcia ya ha anunciado que denunciará aquellas prácticas de las que tenga constancia

Óscar López Alba. Madrid

El grupo de trabajo de la Organización Médica Colegial (OMC) sobre prescripción se reunió este fin de semana para analizar la evolución de temas ya tratados, como la posible prescripción por parte de profesionales sanitarios no autorizados (especialmente enfermeros), además de para abordar cómo alcanzar una prescripción médica de calidad y para estudiar diversos documentos que otorgan al farmacéutico un protagonismo especial ante la patología banal.

En cuanto a la posible prescripción enfermera, el grupo de trabajo promovido por la OMC incidió en que no hay que bajar la guardia ni la vigilancia, y se reafirmó en la necesidad de extremar el cumplimiento de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) y de la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento, que atribuye sólo al médico la facultad de prescribir y el seguimiento terapéutico (y al odontólogo en su caso).

Por el momento, el presidente del Colegio de Médicos de la Región de Murcia, Rodolfo Castillo, ya ha anunciado que desde la corporación que preside denunciarán toda prescripción que sea realizada de forma ilegal. Fuentes del grupo de trabajo señalaron a Redacción Médica que las manifestaciones de Castillo responden "ni más ni menos a la vigilancia que otorga la ley, porque debemos ser garantes de la ley ante los ciudadanos, sobre todo por ser garante de su salud". Para la OMC, quien no acometa esta tarea estará haciendo dejación de funciones y desde el propio grupo de trabajo se ha pedido a los colegios que, como en su día aprobó la Asamblea, se agudice la vigilancia del cumplimiento de la ley.

La prescripción en farmacia también preocupa

En su reunión del pasado sábado, esta comisión también analizó una serie de estudios (entre ellos uno de la Universidad de Granada) encaminados hacia una atención por parte del farmacéutico que pasa por el seguimiento (la OMC dice que mal llamado farmacoterapéutico) para tratar la patología banal. De nuevo los médicos alertan de que los casos en apariencia banales pueden esconder procesos más graves, y que sólo el médico está capacitado para emitir un diagnóstico y realizar la conveniente prescripción tras la anamnesis y la exploración del paciente.

Ante la aparición de estos estudios, que el Consejo General de Médicos considera globos sonda, los facultativos quieren que la relación con los farmacéuticos "siga siendo igual de buena" y se mantenga aquello de que quien prescribe no dispensa, y quien dispensa no prescribe.

Además, el grupo de trabajo presentará a la próxima Asamblea General (que se celebra el próximo sábado en el Colegio de Zaragoza) el proyecto Prescripción Personalizada por Principio Activo, un documento que promueve, entre otras cuestiones, la posibilidad de que existiera otro tipo de dispensación de medicamentos. Igualmente analiza otros modelos de farmacia, ante las intenciones liberalizadoras que llegan desde Europa, aunque desde la OMC señalan que están contentos y apoyan el modelo español actual.

Redacción Médica